



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: REEMPLAZO VEEDORES ESTUDIANTILES DCHO. DEL TRABAJO - EX-2023-00189763- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00189763- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba informa que los veedores estudiantiles Titular y Suplente designados mediante Res. HCD 80/2019 y HCS 856/2019, como integrantes del Tribunal para cubrir cargos vacantes en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Micaela Nahir MOYANO, DNI 39.325.654 y Lia Noemi HUANCA, DNI 36.357.145 no revisten tal calidad a la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder al reemplazo de las veedoras estudiantiles mencionadas, disponiendo a tales fines la rectificación del artículo 2° de la Resolución de H. Consejo Directivo N°80/2019 y solicitar al H. Consejo Superior rectifique la Resolución N°856/2019 dictada por ese Cuerpo, aprobatoria del decisorio referido precedentemente;

Que realizado el sorteo entre quienes integran la nómina de estudiantes elevada por cada una de las agrupaciones estudiantiles que cuentan con representación en este Cuerpo, el mismo arrojó el siguiente resultado: 1°) la alumna Florencia Povarchik DNI 35.573.789 y 2°) el alumno Matías Aun Mancini, DNI 42.858.921, quienes reúnen los requisitos necesarios para ser designados al efecto;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 2° de la Resolución de H. Consejo Directivo N°80/2019, en relación a los veedores estudiantiles allí designados, procediendo a su reemplazo, disponiendo en consecuencia que: donde dice: “...Veedores Estudiantiles: Titular: Micaela Nahir MOYANO,

DNI 39.325.654, Suplente: Lia Noemi HUANCA, DNI 36.357.145”; debe decir: “...Veedores Estudiantiles: Titular: Florencia Povarchik DNI 35.573.789, Suplente: Matías Aun Mancini, DNI 42.858.921”.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, rectifique la Resolución N°856/2019, dictada por ese Cuerpo, y apruebe la rectificación dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.